

GACETA DISTRITAL



No. 448-2 • Abril 10 de 2017

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

ACUERDO No. 002 DE 2017 (5 de abril de 2017) 3
POR EL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2017

**ACUERDO DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES****ACUERDO No. 002 DE 2017**
5 de abril de 2017

Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingreso y Gastos de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES para la Vigencia Fiscal comprendida de enero 1º a diciembre 31 de 2017

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas en el Artículo 12 del Decreto 0254 de 2004 y el Decreto 0182 de 2005

CONSIDERANDO

Que la Dirección Distrital de Liquidaciones es un establecimiento público sin ánimo de lucro del orden Distrital adscrito a la Secretaría de Hacienda Distrital, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente bajo el régimen jurídico establecido en el artículo 70 de la Ley 489 de 1998, que tiene por misión desarrollar procesos liquidatorios y actividades post-liquidatorias de entidades públicas del Distrito de Barranquilla de conformidad con los lineamientos estipulados por el Alcalde Distrital.

Que la Junta Directiva de la Dirección Distrital de liquidaciones aprobó mediante acta 002 de abril 5 de 2017, una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017, basado en los siguientes considerandos.

Que actualmente la Dirección Distrital de Liquidaciones esta recaudando recursos por concepto de cobro de tarifa, por expedición de certificación y fotocopias que son requeridas por los diferentes usuarios, dentro del manejo de los procesos liquidatorios y post-liquidatorio, por este concepto durante el periodo de enero a marzo, se ha recaudado la suma de \$7.763.309, suma que se que se registran dentro del presupuesto de ingresos en el código 011040101 Otros ingresos, lo que equivale a un promedio mensual de \$2.587.769, por lo que es razonable estimar que para la vigencia 2017, los ingresos por este concepto asciendan a la suma de \$31.053.228.

Que una vez planteado lo anterior y teniendo en cuenta que el código 011040101 Otros ingresos se aprobó con un presupuesto inicial de \$1.000.000, los recursos a adicionar corresponden a la suma de \$30.000.000, con el fin de ajustar el presupuesto final de la vigencia 2017 por este concepto a \$31.000.000, monto dentro del rango de valor estimado.

Que la suma de \$30.000.000, se destinarán a los gastos siguientes:

- 6311121 Honorarios teniendo en cuenta que la Dirección Distrital de Liquidaciones, requiere los servicios de un abogado profesional para el cobro coactivo de la cartera por recuperar de las diferentes entidades en proceso liquidatorio, por lo que se requiere la suma de \$18.500.000.
- 6311228 Comisiones interes y demás gastos bancarios, ya que actualmente se cuenta con un presupuesto definitivo de \$427.274, recurso que resulta insuficiente para amparar los compromisos que se generen por este concepto, por lo que en este código se adicionara la suma de \$11.500.000.

Que lo anterior por expuesto, respalda la modificación solicitada en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017.



Con fundamento en los considerandos anteriores, la Junta Directiva de la Dirección Distrital de Liquidaciones

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese en el presupuesto de Ingresos de la Dirección Distrital de Liquidaciones, una adición para la Vigencia Fiscal de Enero 01 a Diciembre 31 de 2017, en la suma de Treinta Millones de Pesos M/L \$30.000.000, según el siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Actual	Adición	Presupuesto Definitivo
1	INGRESOS	44.950.074.697	30.000.000	44.980.074.697
110	INGRESOS CORRIENTES	43.670.434.331	30.000.000	43.700.434.331
11020	APORTES DE ENTIDADES EN LIQUIDACION Y POS CIERRE	43.249.133.077	0	43.249.133.077
11020113	Aporte a Administración pos-cierre Empresa de Transito y Transporte de Barranquilla METROTRANSITO	1.000	0	1.000
11020116	Aporte cuota administración pos-cierre Manga	1.000	0	1.000
11020117	Aporte cuota administración pos-cierre Hospital General de Barranquilla	600.001.000	0	600.001.000
11020119	Aporte cuota administración pos-cierre Nazareth	1.000	0	1.000
11020120	Proceso Liquidatorio EDT Mesada Pensional	41.724.403.723	0	41.724.403.723
11020121	Aporte cuota administración pos-cierre Instituto Distrital de Urbanismo y Control IDUC	1.000	0	1.000
11020122	Aporte Provisión Pos-cierre Metrotránsito	894.724.354	0	894.724.354
11020123	Aporte Provisión Pos-cierre Hospital General de Barraanquilla	30.000.000	0	30.000.000
11030	APORTES RECIBIDOS DEL GOBIERNO DISTRITAL	420.301.254	0	420.301.254
11030101	Aportes recibidos del Gobierno Distrital	1.000	0	1.000
11030102	Aportes Distrito (E.D.T.)	420.300.254	0	420.300.254
11040	OTROS INGRESOS	1.000.000	30.000.000	31.000.000
11.040.101	Otros Ingresos	1.000.000	30.000.000	31.000.000
120	RECURSOS DE CAPITAL	1.279.640.366	0	1.279.640.366
12010	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.001.000	0	1.001.000
12010101	Rendimientos Financieros	1.001.000	0	1.001.000
12020	RECURSOS DEL BALANCE	1.278.639.366	0	1.278.639.366
12020101	Venta de Activos	1.000	0	1.000
12020102	Recuperación de Cartera	1.278.638.366	0	1.278.638.366

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el presupuesto de Gastos de la Dirección Distrital de Liquidaciones, para la Vigencia Fiscal comprendida de enero 01 a diciembre 31 de 2017 una adición en la suma de Treinta Millones de Pesos M/L \$30.000.000, según el siguiente detalle:



GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Actual	Adición	Presupuesto Definitivo
631	GASTOS	44.950.074.697	30.000.000	44.980.074.697
6.311	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.225.670.974	30.000.000	3.255.670.974
63111	GASTO DE PERSONAL	1.954.313.557	18.500.000	1.972.813.557
631111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	988.184.182	0	988.184.182
6311111	Sueldo Personal Nomina	680.990.905	0	680.990.905
6311112	Bonificación Especial de Recreación	6.189.940	0	6.189.940
6311113	Auxilio de Transporte	1.000	0	1.000
6311114	Prima de Servicio	35.042.657	0	35.042.657
6311115	Vacaciones	73.297.507	0	73.297.507
6311116	Prima de Vacaciones	49.890.292	0	49.890.292
6311117	Prima de Navidad	76.047.433	0	76.047.433
6311118	Intereses de Cesantía	6.263.970	0	6.263.970
6311119	Indemnización Vacaciones	1.000	0	1.000
6311110	Vigencias Anteriores	36.624.796	0	36.624.796
6311120	Bonificación por servicios prestados	23.834.682	0	23.834.682
631112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	583.230.942	18.500.000	601.730.942
6311121	Honorarios Profesionales	330.756.501	18.500.000	349.256.501
6311122	Remuneración Servicios Técnicos	176.900.000	0	176.900.000
6311123	Personal Supernumerario	1.000	0	1.000
6311124	Vigencias Anteriores	75.573.441	0	75.573.441
631113	Contribuciones Nomina Sector Privado	219.179.457	0	219.179.457
6311131	Fondo de Cesantías	45.093.565	0	45.093.565
6311132	Aporte Patronal Salud	62.228.056	0	62.228.056
6311133	Aporte Patronal Pensión	10.181.554	0	10.181.554
6311134	Caja de Compensación	27.239.637	0	27.239.637
6311135	Aporte Patronal Riesgos Profesional	3.554.772	0	3.554.772
6311136	Vigencias Anteriores	70.881.873	0	70.881.873
631114	Contribuciones Nomina Sector Publico	163.718.976	0	163.718.976
6311141	Fondo de Cesantías	35.291.154	0	35.291.154
6311142	Aporte Patronal Salud	1.000	0	1.000
6311143	Aporte Patronal Pensión	77.669.820	0	77.669.820
6311144	Aportes al ICBF	20.429.726	0	20.429.726
6311145	Aportes al SENA	13.619.818	0	13.619.818
6311146	Vigencias Anteriores	16.707.458	0	16.707.458
63112	GASTOS GENERALES	343.471.642	11.500.000	354.971.642
631121	ADQUISICIÓN DE BIENES	49.518.344	0	49.518.344
6311211	Compra de Equipo	1.000	0	1.000
6311212	Papelería y Útiles de Oficina	10.000.000	0	10.000.000
6311213	Materiales y Suministros	5.000.000	0	5.000.000
6311214	Elementos de Aseo lavandería y	1.200.000	0	1.200.000
6311215	Combustibles y Lubricantes	1.000	0	1.000
6311216	Impresos, Publicaciones y Suscripciones	3.000.000	0	3.000.000
6311217	Gastos Varios e Imprevistos Adquisición de Bienes	1.000.000	0	1.000.000
6311218	Vigencias Anteriores	29.316.344	0	29.316.344



CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Actual	Adición	Presupuesto Definitivo
631122	ADQUISICIÓN DE SERVICIO	293.952.298	11.500.000	305.452.298
6311221	Mantenimiento y Reparación	2.200.000	0	2.200.000
6311222	Comunicación y Transporte	73.154.471	0	73.154.471
6311223	Publicidad	1.000.000	0	1.000.000
6311224	Servicios Públicos	2.521.000	0	2.521.000
6311225	Arrendamiento	57.120.000	0	57.120.000
6311226	Seguros	9.000.000	0	9.000.000
6311227	Viáticos y gastos de Viaje	1.000	0	1.000
6311228	Comisiones, Interés y demás gastos Bancarios	5.000.000	11.500.000	16.500.000
6311229	Obras y Mejoras en propiedad ajena	1.000	0	1.000
6311230	Vigilancia y Seguridad	1.000	0	1.000
6311231	Gastos Judiciales y Notariales	1.001.000	0	1.001.000
6311232	Sistematización	27.000.000	0	27.000.000
6311233	Fotocopias y Reducciones	1.000.000	0	1.000.000
6311234	Bienestar Social	1.361.962	0	1.361.962
6311235	Gastos Varios e Imprevistos Adquisición de Servicio	1.000.000	0	1.000.000
6311236	Capacitación	2.001.000	0	2.001.000
6311237	Vigencias Anteriores	110.589.865	0	110.589.865
6311238	IMPUESTOS Y MULTAS	1.000	0	1.000
63112381	Impuestos y Multas	1.000	0	1.000
63113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	924.729.354	0	924.729.354
631131	Transferencias al Sector Público	1.000	0	1.000
6311312	Cuota de Auditaje Contraloría	1.000	0	1.000
631132	Otras Transferencias	1.000	0	1.000
6311321	Sentencias y Conciliaciones	1.000	0	1.000
631133	Transferencia de previsión y seguridad social	1.000	0	1.000
6311331	Cesantías	1.000	0	1.000
631134	Destinatarios de Otras Transferencias	924.726.354	0	924.726.354
6311341	Indemnizaciones Laborales	1.000	0	1.000
6311342	Otras Transferencias	1.000	0	1.000
6311348	Provisión cierre Hospital General de Barranquilla	30.000.000	0	30.000.000
63113410	Provisión cierre Metrotránsito	250.000.000	0	250.000.000
63113411	Vigencias Anteriores	644.724.354	0	644.724.354
63114	Vigencias Anteriores	3.156.421	0	3.156.421
631141	Vigencias Anteriores	3.156.421	0	3.156.421
6.314	GASTOS OPERATIVO	41.724.403.723	0	41.724.403.723
63141	PARA EL ÉXITO	41.724.403.723	0	41.724.403.723
631.411	Finanzas Saludables y Responsables	41.724.403.723	0	41.724.403.723
6314111	Fondo de Pensiones Territoriales	41.724.403.723	0	41.724.403.723
63141111	Procesos Liquidatorio EDT Mesadas Pensionales	38.664.748.886	0	38.664.748.886
63141112	Vigencias anteriores EDT	3.059.654.837	0	3.059.654.837



ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de Abril de 2017.

EMELITH BARRAZA BARRIOS
PRESIDENTE
SECRETARIA DE HACIENDA
DISTRITAL

CESAR ERNESTO FRIERI DI MARE
SECRETARIO
DIRECTOR (E) DIRECCIÓN
DE DISTRITA LIQUIACIONES



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA

